

NOVAFONDISA FI
(Fondo Absorbente)
XAXELS & BOVALL FINANCE SICAV S.A.
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, que la Junta General de Accionistas de XAXELS & BOVALL FINANCE SICAV S.A. celebrada con fecha 30 de Junio de 2016, así como la Sociedad Gestora y de la entidad Depositaria, en representación de NOVAFONDISA FI, en fecha 29 de Febrero de 2016, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción por Novafondisa, FI de Xaxels & Bovall Finance Sicav S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo de Inversión absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las IIC intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y publicado en la página web de la sociedad gestora con fecha 4 de mayo de 2016. La fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de Abril de 2016. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo de Inversión absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la sociedad absorbida así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril.

Barcelona, 21 de Julio de 2016. El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y El Secretario del Consejo de Administración de la Sicav.